

Leg.^o 26 n.^o 1.

Aragon.

Juramento á la Constitución.

legajo 26 n.º 1

Partido Maragota

1-8

Alforque

Gov. N. H. Ser. E. 1853



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Don Lator Vicio Interino El Lugar D. A. Forque Partido D. Zaragoza. Certifico: Que habiendose recibido en este Pueblo la constitucion Política de la Monarquía, el Señor Alcalde Miguel Salaber D. acuerdo con el Ayuntamiento remitió p.^a su publicacion el dia quince deste mes á las nueve de la mañana. En su consecuencia y llegada la hora congregate el Ayuntamiento en su Casa Concejil se dirigió acompañado de las personas mas condecoradas a la Plaza donde habia un magnifico tablado, y colocado en el se publicó la constitucion p.^a el Secretario en propiedad Miguel Abemia habiendola leído en alta ó inteligible voz de su primera línea hasta la última, con lo decaído y ordenes q.^e le acompañan á presencia de un numero concuro q.^e con el silencio mas profundo manifestaba el placer q.^e sentia al oír las leyes fundamentales en q.^e afirmaba su libertad, é independencia, y q.^e concluida la lectura no pudo ^{contener} por mas tiempo su alegría, pues prorumpio repetidas veces la expresion q.^e vivan la Constitucion, Fernando septimo y la Nación Española. Concluido este tan solemne acto q.^e fué anunciado con repique general de campanas, se pasó el dia en regocijo publico y sencillo y p.^a la noche hubo iluminacion general. En el dia veinte y dos redirigió el Ayuntamiento con el mismo acompañamiento a la Iglesia Parroquial en donde se celebró una solemne Misa, ante el Ofertorio se volvió ha leer p.^a el Curra Parroco en ausencia del Vicario y en seguida se hizo una breve oracion correspondiente al objeto por el mismo Curra Parroco D. Bartolomeo D. Torralba, y concluido el sacrificio fué el V.^o Alcalde el juramento correspondiente segun la forma fué venida por la Cortes y

lo suscribo en requisa El Ayto. Pueblo y Llano finadme el auto con
un Fideiussor en caucion de gracia al todo lo devoto y p. y. con te. E.
orden El S.^r Alcalde doy la presente en Alborgu a veinte y tres
Agosto de mil ochocientos Trece

Por Autorizacion El Senor Alcalde
Jose Lopez San Antonio